

XTRASALUD E.I.R.L.

Se hace de conocimiento público que, por decisión de su titular de fecha 15/06/2026, se ha acordado la transformación de **XTRASALUD E.I.R.L.**, inscrita en la Partida Registral N° 15450382 del Registro de Personas Jurídicas de Lima, en **XTRASALUD S.A.C.**, manteniéndose la continuidad de la persona jurídica. Capital social resultante: S/ 16,700.00. Lima, 15 de junio de 2026.

VANESSA PATRIZIA ACUÑA MORENO

TITULAR GERENTE

EDICTO JUDICIAL.- SUCESIÓN INTESTADA.- Ante el 3° Juzgado de Paz Letrado - Ate de la Corte Superior de Justicia de Lima Este, que despacha la señora Jueza Mery Barzola Mayta, Especialista Legal Luis Alberto Pari Cahuana, Expediente N.° **01042-2026-0-3201-JR-CI-01**, don **JORGE ROLANDO CASAICO ALVARADO** solicita la **SUCESIÓN INTESTADA** de quien en vida fue don **MAURO CASAICO ROMAN**, quien falleció en el distrito de **Ate**, Lima, con fecha **14 de junio de 2016**, sin haber otorgado testamento; con el objeto de que se le declare **heredero legal del causante, en su calidad de hijo, conforme a ley**. Lima, 14 de julio de 2026. **JHENNY ROXANA BUENO CAMARENA - ABOGADA - REG. CAL. 86324.**

Ante la Sub Dirección de Investigación y Depuración Registral, de la Dirección de Registros de Identificación del RENIEC, el ciudadano **JUAN CARLOS TITO ROJAS**, identificado con DNI N° **22416665** ha solicitado la Rectificación de Datos en la Inscripción DNI N° **22416665**, perteneciente a su fallecido padre, de: **“LAUDENCIO TITO CULANTRES”** a **“LAURENCIO TITO CULANTRES”**, lo cual se pone en conocimiento, a fin de que, quienes tengan motivos para oponerse puedan manifestarse en la forma y el plazo previsto en el Artículo 74° del D.S. N° 015- 98-PCM. **ABOG. FREDDY EUSEBIO CONDO GARCIA - Supervisor del área y Verificación y Sustentación Legal - Sub- Dirección de Investigación y Depuración Registral - Dirección de Registros de Identificación - Registro Nacional de Identificación y Estado Civil.**

AVISO DE FUSION

De conformidad con lo establecido en el artículo 355 de la Ley General de Sociedades, se pone en conocimiento público que, mediante Asambleas Generales de la Asociación Educativa Adventista Nor Pacífico, de fecha 22 de junio 2026; Asociación Educativa Adventista Peruana del Norte, de fecha 22 de junio 2026; Asociación Educativa Adventista Nor Oriental, de fecha 23 de junio 2026; Asociación Educativa Adventista Centro Oeste del Perú, de fecha 24 de junio 2026; y, Asociación Educativa Adventista Central Norte, de fecha 24 de junio 2026; han acordado fusionarse bajo la modalidad de “Fusión por Absorción”, en virtud de la cual la **Asociación Educativa Adventista Central Norte** (“ASOCIACIÓN ABSORBENTE”), absorberá en su totalidad a: **Asociación Educativa Adventista Centro Oeste del Perú, Asociación Educativa Adventista Nor Pacífico, Asociación Educativa Adventista Peruana del Norte, Asociación Educativa Adventista Nor Oriental** (“ASOCIACIONES ABSORBIDAS”), asumiendo la totalidad del patrimonio de estas últimas, a título universal. Las ASOCIACIONES ABSORBIDAS se extinguirán sin liquidarse. Asimismo, se fijó como fecha de entrada en vigencia de la fusión, el 01 de noviembre de 2026.

Lima, 13 de julio del 2026.

DAVID CHILÓN LLICO

PRESIDENTE

ALBERTO ALONSO CARRANZA BAZÁN

PRESIDENTE

ASOCIACIÓN EDUCATIVA ADVENTISTA CENTRAL NORTE

ASOCIACIÓN EDUCATIVA ADVENTISTA NOR PACÍFICO

ASOCIACIÓN EDUCATIVA ADVENTISTA PERUANA DEL NORTE

ASOCIACIÓN EDUCATIVA ADVENTISTA NOR ORIENTAL

ASOCIACIÓN EDUCATIVA ADVENTISTA CENTRO OESTE DEL PERÚ

EMPRESA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS “EL RAPIDO” S.A.

R.U.C. 20123356366

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Se convoca a los accionistas de la **EMPRESA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS EL RAPIDO S.A.**, a Junta General de Accionistas, a realizarse en primera convocatoria el día 31 de julio de 2026, a horas 10:00 a.m., en el local ubicado en la Parcela 182-A de la Cooperativa Agraria de Usuarios Caudivilla Huacoy y Punchauca, distrito de Carabayllo; a fin de tratar la siguiente agenda:

1.AUMENTO DE CAPITAL POR CAPITALIZACION DE UTILIDADES

2.AUMENTO DE CAPITAL POR CAPITALIZACION DE ACRECENCIAS Y DE NUEVOS APORTES EN EFECTIVO

3.MODIFICACIÓN DEL ARTICULO 5° DEL ESTATUTO SOCIAL Y OTORGAMIENTO DE PODERES

4.PROYECTO DE INVERSIÓN Y OTORGAMIENTO DE PODERES

En caso de no contar con el quórum de ley, se cita en segunda convocatoria para el 04 de agosto de 2026, a la misma hora y en el mismo lugar señalado para la primera convocatoria con el objeto de tratar la misma agenda.

Lima, 13 de julio de 2026.

EL DIRECTORIO

UNION DE HECHO.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL, SE HAN PRESENTADO WILMER CRISTHIAN VILCHEZ HILARIO Y ANGIE MILUSKA CAQUI BEJARANO SOLICITANDO SE LES RECONOZCA SU UNION DE HECHO POR HABER CONVIVIDO DESDE EL MES DE FEBRERO DEL 2017; LO QUE COMUNICO DE ACUERDO A LA LEY 26662, LIMA, 13 DE JULIO DEL 2026.- IRENE GUILLERMINA CHAVEZ GIL- ABOGADA-NOTARIA DE LIMA.- AVENIDA GRAN CHIMÚ 429 - URB. ZARATE - LIMA 36.

KX.348-NC: Ante mí, se presentó **DANTE ALBERTO CASTRO GARCIA**, solicitando la sucesión intestada de **ERMA GARCIA VDA DE CASTRO**, fallecida el **30 DE MAYO DEL 2019**, lo que comunico conforme a Ley. Lima, 09 de Julio de 2026. **PAUL JHON HINOJOSA CARRILLO. Notario de Lima Av. Nicolas Ayllón N.° 5382 – 3ro. Piso – Of. 301 – Ate.**

EDICTO.- Ante el 1er. Juzgado de Paz Letrado del Modulo Básico de Justicia de Condevilla, Exp.2149-2026, Secretario: Peceros, La Solicitante ENA CACEDA CACERES DE CHARCAPE Solicita La SUCESION INTESTADA que en vida fueron su madre JULIA CACERES DIAZ quien falleciera el 24 de setiembre del 2024 teniendo como ultimo domicilio en Pasaje Matucana 2870 Urb. Peru.San Martin de Porres Lima, para que previo a los tramites de Ley se les declare herederos universales Lo que se hace de conocimiento para los fines de Ley. Cecilia Cereceda Bujaco Abogada. Reg. CAL 58686, Condevilla 15 julio 2026.

AVISO CONJUNTO DE ESCISIÓN

En cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 217 y 380 de la Ley General de Sociedades, se pone en conocimiento público que en Junta General Universal de accionistas de Complejo Turístico Mamacona S.A.C. y de Servicios Mamacona S.A.C., ambas celebradas el 22 de junio de 2026, se ha aprobado por unanimidad el Proyecto de Escisión, así como la Escisión de la sociedad Complejo Turístico Mamacona S.A.C. mediante la segregación de un bloque patrimonial, que será absorbido por la sociedad Servicios Mamacona S.A.C. con la consecuente reducción del capital social de Complejo Turístico Mamacona S.A.C. y aumento de capital social de Servicios Mamacona S.A.C., en los términos de las mencionadas Juntas Generales Universales de Accionistas. La escisión entrará en vigencia el 31 de julio del 2026.

Lima, 30 de junio del 2026.

Complejo Turístico Mamacona S.A.C.

R.U.C. N° 20391164640

Manuela Beck Alarco

Gerente General

Servicios Mamacona S.A.C

R.U.C. N° 20612282201

Manuela Beck Alarco

Gerente General

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

Por acuerdo de Junta General de Accionistas del 28 de abril de 2026, se acordó y aprobó la Disolución y Liquidación de la Sociedad **QUIMICA ORIENTAL DEL PERU S.A.C.**, con RUC 20601709326, designando como Liquidador a Cristhofer Frankzua GIOVANNETTI CALDAS, identificado con DNI 75095135.

Lima, 28 de abril de 2026

CRISTHOFRER FRANKZUA GIOVANNETTI CALDAS

LIQUIDADOR

DISOLUCION Y LIQUIDACION

POR ACTA DE SESION DE TITULAR DE FECHA 13.07.2026 SE DECIDIO LA DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA EMPRESA **ISOS CONSTRUCCION E.I.R.L.** CON RUC 20606871148, NOMBRANDOSE COMO LIQUIDADORA A **ANNISSETTY NISSH JULCA BANCES** IDENTIFICADA CON DNI 72185736.

LIMA, 13 DE JULIO DEL 2026.

ANNISSETTY NISSH JULCA BANCES

LA LIQUIDADORA

AVISO DE ACUERDO DE TRANSFORMACIÓN

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 337 de la Ley General de Sociedades, se comunica que por Acta de Decisión Titular del 11/06/2026, ANYRATX EIRL acordó cambiar su denominación y transformarse en una Sociedad Anónima Cerrada, con la denominación de ANYRATX SAC.

Lima, 06 de julio de 2026

Ana Maria Alban Acaro

Titular Gerente

NC-1862: SUCESIÓN INTESTADA. - Ante mi oficio notarial se presenta **SANDRA ENITT MARTIN BONILLA MONTES DE GIULFO** solicitando la Sucesión Intestada de **FERNANDO MARTIN GIULFO GOTUZZO**, fallecido intestado el 22 de mayo de 2026, quien tuvo su último domicilio en esta ciudad capital. - Lo que comunico conforme a Ley. - Lima, 13 julio del 2026. - Oswaldo Arias Montoya – Notario de Lima. Av. La Molina 649, Urb. Santa Felicia - La Molina. **OSWALDO ARIAS MONTOYA - NOTARIO DE LIMA.**

Exp. 652-2025-0-3003-JR-CI-01.- EDICTO.- Por ante el Juzgado civil de Lurín que despacha el señor Juez Dr. Julio Cesar Arbieta Huansi; Sec. Judicial Romulo E. Suarez Palacios, mediante resolución N° dos, se ha dispuesto publicar un extracto cuyo tenor es el siguiente; este Juzgado **RESUELVE: 1.- ADMITIR** a trámite en la vía del **PROCESO ABREVIADO, la presente demanda sobre PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO** interpuesta por ERNESTO ESPINOZA RONDINEL Y **UBLADINA VELASQUEZ JAUREGUI DE ESPINOZA** contra **MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLO**; y por ofrecido los medios probatorios consignados en el escrito de demanda. **CORREGIR** el error material, incurrido en la resoluciones do, **DEBIENDOSE DE TENER EN CUENTA QUE EL NOMBRE CORRECTO DE LA DEMANDANTE ES UBALDINA VELASQUEZ JAUREGUI DE ESPINOZA** 2.- En consecuencia, córrase traslado al demandado por el término de **DIEZ DIAS**, a fin de que cumpla con contestar la demanda, bajo apercibimiento de ser declarada **REBELDE. RÓMULO ELIDE SUÁREZ PALACIOS - Secretario Judicial - Juzgado Especializado Civil Lurín - Corte Superior de Justicia de Lima Sur - PODER JUDICIAL.**

SUCESIÓN INTESTADA.- MIGUEL ANGEL AYALA LEANDRO, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE **PROSPERO AYALA ESPINOZA E ISABEL CANDELAIRA LEANDRO BERROSPI DE AYALA** FALLECIDOS EL 29 DE OCTUBRE DEL 2017 Y 25 DE FEBRERO DEL 2026 RESPETIVAMENTE, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LIMA; LO QUE COMUNICO DE ACUERDO A LA LEY 26662, LIMA, 13 DE JULIO DEL 2026.- **IRENE GUILLERMINA CHAVEZ GIL- ABOGADA-NOTARIA DE LIMA.- AVENIDA GRAN CHIMÚ 429 - URB. ZARATE - LIMA 36.**

SUCESION INTESTADA : ANTE MI, NERIO NISAN SALCEDO CHAVEZ, REPRESENTADO POR KELY CUBAS BARDALES, HA PRESENTADO LA SOLICITUD DE SUCESION INTESTADA DE DELIA CUBAS BARDALES (FALLECIDA EL 13.08.2024), SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA PROVINCIA DE LIMA. SOLICITA SE DECLARE COMO HEREDERA DE LA CAUSANTE A YECA YAMILETH SALCEDO CUBAS. EN CALIDAD DE HIJA. LO QUE SE PUBLICA PARA LOS FINES DE LEY.- LIMA, 13 DE JULIO DEL 2026.- ELMER ARNALDO JAIMES JAIMES – NOTARIO DE LIMA, Mz. D, Lote 6A, Manuel Scorza, Pucusana – Lima.

SUCESIÓN INTESTADA.- EXP. 61-2026 ANTE MÍ EMILIO EDUARDO GALDOS VILLENA, ABOGADO – NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO NOTARIAL EN AVENIDA AGUSTÍN DE LA ROSA TORO 918, SAN LUIS, SE HA PRESENTADO JUAN CARLOS PUERTA VILLAGARAY. SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE ANATOLIA VILLAGARAY HERRERA DE PUERTA FALLECIDA EL 20/01/2023 QUIEN TUVO COMO ÚLTIMO DOMICILIO EN LIMA; LLAMANDOSE A LOS QUE SE CREAN CON DERECHO. LIMA, 14 DE JULIO DEL 2026. EMILIO EDUARDO GALDOS VILLENA - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.

ANC – 3689.- SUCESION INTESTADA.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL SE HA PRESENTADO EL SEÑOR JUAN MANUEL RIVERA MACPHERSON SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE SU MADRE MILDRED ANGELA MACPHERSON CRUZ VDA DE RIVERA, FALLECIDA EN LIMA EL DIA 24 DE ABRIL DEL 2026, SIENDO SU ULTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA. LO QUE SE PUBLICA A FIN DE QUE, QUIENES TENGAN DERECHOS LOS HAGAN VALER EN LA FORMA ESTABLECIDA EN LA LEY. LIMA, 13 DE JULIO DE 2026. JAIME TUCCIO VALVERDE - ABOGADO – NOTARIO DE LIMA - AV. NICOLAS AYLLON 2939 - LIMA 10.

MUNICIPALIDAD DE CIENEGUILLA SECRETARÍA GENERAL REGISTROS CIVILES EDICTO MATRIMONIAL De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250 del Código Civil, hago saber que: DON DIEGO IVAN VILLALBA CHIPANA, Natural de: Lima - Lima - Ate, de Nacionalidad: Peruana, de 37 años de Edad, Estado Civil: Soltero, Ocupación: Técnico en Construcción Civil, Domicilio: Calle Tambo Viejo H - 15 - Cieneguilla - Lima y Doña CARLA BRIGITH BACA SANCHEZ, Natural de: Lambayeque - Chiclayo - Chiclayo, de Nacionalidad: Peruana, de 24 años de Edad, Estado Civil: Soltera, Ocupación: Ingeniera Civil, Domicilio: Calle Tambo Viejo H - 15 - Cieneguilla - Lima. Pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento pueden denunciarlos dentro del término de ocho días en la forma prescrita en el Art. 253 del Código Civil. Cieneguilla, 13 de julio de 2026 Abg. IVAN EDWARD CARDENAS ESPINOZA SECRETARIO GENERAL	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANITA OFICINA GENERAL DE SECRETARIA AVISO DE MATRIMONIO CIVIL De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que: Don: VICTOR JESUS SALCEDO CHANG, Edad: 32 años, Estado Civil: SOLTERO, Natural de: LIMA/ HUASCA, Nacionalidad: PERUANA, Profesión u ocupación: ADMINISTRADOR, Domicilio: LIMA/LIMA/ SANTA ANITA EL PETRITO 119 - SANTA ANITA - ATE y Doña PAULITA ROSARIO GUZMAN MENDOZA, Edad: 27 años, Estado Civil: SOLTERA, Natural de: LORETO/UCAYALI/ CONTAMANA, Nacionalidad: PERUANA, Profesión u ocupación: EMPLEADA, Domicilio: LIMA / LIMA / SANTA ANITA CALLE LOS CONDORES 136 URB. SANTA ANITA. Pretenden contraer Matrimonio Civil ante la Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimentos podrán denunciarlos dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil. Santa Anita, 14 de julio del 2026. GLORIA KATHERINE HERNÁNDEZ GÓMEZ Jefe de la Oficina de Atención al Ciudadano , Gestión Documental y Archivo	MUNICIPALIDAD DEL RIMAC OFICINA GENERAL DE SECRETARIA, GESTION DOCUMENTARIA, ARCHIVO CENTRAL Y REGISTRO CIVIL EDICTO MATRIMONIAL Se hace constar que: DATOS DEL CONTRAYENTE: NOMBRE: CARLOS ENRIQUE JARA CARRERA, DONI N° 40017686, NATURAL DE ANCAESH, ESTADO CIVIL: SOLTERO, NACIONALIDAD: PERUANA, OCUPACION: MECANICO, DOMICILIO: JR. LA MAR 173 - RIMAC. DATOS DE LA CONTRAYENTE: NOMBRE: SARITA ROSA TAPIA OCSAS, DONI N° 10766379, NATURAL DE LIMA, ESTADO CIVIL: SOLTERA, NACIONALIDAD: PERUANA, OCUPACION: SERIGRAFIA, DOMICILIO: JR. CAJAMARCA 307 INT. 12 - RIMAC. PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO CIVIL. LAS PERSONAS QUE CONOZCAN IMPEDIMENTO ALGUNO PUEDEN DENUNCIARLOS COMO LO SEÑALA EL ARTICULO 253° DEL CODIGO CIVIL. RIMAC, 15 DE JULIO DE 2026. MUNICIPALIDAD DISTRI TAL DEL RIMAC ABOG. JOSUE ALBERTO PEIRANO ALVA AUTORIDAD CELEBRANTE R.A. N° 036-2023-MDR-AL	MUNICIPALIDAD DISTRI TAL DE CHACABAYO SECRETARIA GENERAL SUBGERENCIA DE REGISTRO CIVIL EDICTO MATRIMONIAL De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250 del Código Civil, hago saber que: DON FELIX CURI CAHUANA, Edad 50, DNI: 10151783, Natural: BELLA VISTA - CALLAO, Estado Civil Soltero, Ocupación OBRERO, Domicilio MZ L LT. 16 CERRO VECINO HUASCATA - CHACABAYO y DOÑA MARTHA VILLAJUAN PIZARRO edad 49, DNI: 10697035, Natural de LIMA - LIMA - LIMA, Estado Civil Soltera, Ocupación COSTURERA, Domicilio MZ L LT. 16 CERRO VECINO HUASCATA - CHACABAYO. Pretenden contraer matrimonio en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán, denunciarlos dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el Art. 253 del Código Civil. Chacabayo, 13 de julio de 2026. Abog. Walter Moreyra Arone Sub - Gerente de Registro Civil (e)	MUNICIPALIDAD DISTRI TAL DE LINCE SECRETARIA GENERAL EDICTO MATRIMONIAL (ARTICULO 250° DEL CODIGO CIVIL) Pretenden contraer Matrimonio Civil RENZO BENJAMIN ABAD CACERES, Edad: 43 años, Natural de: Lima - Lima - Pueblo Libre, Nacionalidad: Peruana, Estado civil: Divorciado, Ocupación: Ingeniero de Redes, Domicilio: Jr. Domingo Casanova N° 578, Dpto. 503 - Lince. NORY FLOR ORTEGA PURACA, Edad: 42 años, Natural de: Lima - Lima - La Victoria - Nacionalidad: Peruana, Estado civil: Soltera, Ocupación: Administradora, Domicilio: Jr. Domingo Casanova N° 578 - Dpto. 503 - Lince - Lima. Lugar de celebración: Municipalidad de Lince. NOTA: Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlos dentro del término de ley, tal como lo establece el artículo 253° del Código Civil. Lince, 15 de julio de 2026 Exp. N° E012615038 DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE Erick James Arias Ventocilla Secretario General MUNICIPALIDAD DISTRI TAL DE LINCE	MUNICIPALIDAD DISTRI TAL DE LINCE SECRETARIA GENERAL EDICTO MATRIMONIAL (ARTICULO 250° DEL CODIGO CIVIL) Pretenden contraer Matrimonio Civil JHOKSAN ANTHONY FLORES SILVA, Edad: 32 años, Natural de: Cajamarca - Jaén - Jaén, Nacionalidad: Peruana, Estado civil: Soltero, Ocupación: Ingeniero Mecánico Electricista, Domicilio: Jr. Los Mirtos N° 145 - Lince - Lima. MADELEINE LUCERO AYAIPOMA CARHUAPOMA, Edad: 29 años, Natural de: Junín - Huancayo - Huancayo, Nacionalidad: Peruana, Estado civil: Soltera, Ocupación: Arquitecta, Domicilio: Jr. Los Mirtos N° 145 - Lince - Lima. Lugar de celebración: Municipalidad de Lince. NOTA: Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlos dentro del término de ley, tal como lo establece el artículo 253° del Código Civil. Lince, 15 de julio de 2026 Exp. N° E012615038 DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE Erick James Arias Ventocilla Secretario General MUNICIPALIDAD DISTRI TAL DE LINCE	MUNICIPALIDAD DISTRI TAL DE LINCE SECRETARIA GENERAL EDICTO MATRIMONIAL (ARTICULO 250° DEL CODIGO CIVIL) Pretenden contraer Matrimonio Civil MOISES AARON GUTIERREZ GARATE, Edad: 33 años, Natural de: Lima - Lima - Lima, Nacionalidad: Peruana, Estado civil: Soltero, Ocupación: Dependiente, Domicilio: Jr. Jose Gálvez N° 1705, Dpto. D - Lince - Lima. KARINA VANESSA GONZALES RAMOS, Edad: 45 años, Natural de: Moquegua - Ilo - Ilo, Nacionalidad: Peruana, Estado civil: Soltera, Ocupación: Dependiente, Domicilio: Jr. Jose Gálvez N° 1705, Dpto. D - Lince - Lima. Lugar de celebración: Municipalidad de Lince. NOTA: Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlos dentro del término de ley, tal como lo establece el artículo 253° del Código Civil. Lince, 15 de julio de 2026 Exp. N° E012615027 DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE Erick James Arias Ventocilla Secretario General MUNICIPALIDAD DISTRI TAL DE LINCE
---	---	--	---	--	--	---